



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 042/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 581/2019 adoptada en sesión de fecha 02 de octubre de 2019, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN AL DR. WILSON ELADIO TINOCO IZQUIERDO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LOS DÍAS 3, 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 QUIEN ASISTIÓ A LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PREVIO SU INCORPORACIÓN DE DOCTOR EN EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS EN LIMA-PERÚ.

EL DOCENTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, CONFORME SEÑALA EL ART. 24 DEL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA."

Que, mediante oficio No. UTMACH-FCS-D-2019-1234-OF de fecha 12 de septiembre de 2019, la Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales remite oficio que indica:

"Participo la comunicación del DR. WILSON TINOCO IZQUIERDO, docente de la Facultad, en el que da a conocer que del 3 al 6 de Septiembre estuvo en el proceso académico de culminación del Programa doctoral PhD en LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR SAN MARCOS DE LIMA-PERU, por lo que se reintegra a su labor docente el día **Lunes 9 de Septiembre de 2019**, para lo cual acompaña los documentos para su justificación."

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2019-1962-OF de fecha 2 de diciembre de 2019, la Ingeniera María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala presenta informe técnico que en su conclusión indica:

"Por lo expuesto, esta Dirección de Talento Humano considera procedente que el Consejo Universitario avoque conocimiento del informe presentado por el DR. WILSON ELADIO TINOCO IZQUIERDO, en virtud de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada por este organismo mediante Resolución N° 581/2019."

ef

Página 1 | 3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 042/2020

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2020-010-OF, de fecha 4 de enero de 2020, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 005-VR-ACD/2020 que indica:

“RESOLUCIÓN No. 005-VR-ACD/2020

“Sugerir a usted y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo Universitario:

1. Avocar de conocimiento los documentos que justifican la comisión de servicios con remuneración, concedida con Resolución Nro. 581/2019 al Dr. Wilson Tinoco Izquierdo, docente titular.”

Que, una vez analizadas las comunicaciones presentadas y en uso de sus atribuciones este Órgano Colegido Superior, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL DR. WILSON ELADIO TINOCO IZQUIERDO, DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 581/2019 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 042/2020

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Sociales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución la Dr. Wilson Eladio Tinoco Izquierdo.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2020

Machala, 27 de enero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

